



PROPOSICIÓN


Solicito mediante el presente la modificación del Proyecto de Ley **225 de 2022 - Senado**, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA AL TRABAJADOR BANANERO, AL CAMPESINO PLATANERO Y A LA PRODUCCIÓN BANANERA Y PLATANERA Y A LA CULTURA GASTRONÓMICA ASOCIADA AL PLÁTANO Y AL BANANO COMO PATRIMONIO CULTURAL, INMATERIAL, ALIMENTICIO Y NUTRICIONAL DE LA NACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES- LEY MANUEL RIVAS PALACIOS". Para lo siguiente, se solicita:

1- Se añade un nuevo artículo al proyecto:

Artículo 8. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Vivienda y/o quienes hagan sus veces, ejecutarán programas y proyectos encaminados a priorizar al trabajador bananero y al campesino platanero a facilidades en créditos de vivienda y formalización de propiedad rural, en los municipios y departamentos.

Presentada por,


ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Senador de la República


6. junio 2023

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D.C.